SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCION DE OFERTA PUBLICA
APROBADO
21 MAY 2014
DIRECTOR

Superintendencia de Valores
Division de Registro
Comunicaciones de Entradas
21/05/2014 4:30 PM r.graciano
33442

ADICION AL PROSPECTO SIMPLIFICADO DE EMISIÓN VÁLIDO PARA LA NOVENA Y DECIMA EMISIÓN

EGE HAINA

Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A. ("EGE HAINA"), RNC 1-01-82935-4, constituida el 28 de octubre de 1999, es la mayor empresa de generación eléctrica del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado de la República Dominicana (SENI), en base a su capacidad instalada. Con domicilio social en la Ave. Lope de Vega No. 29, Torre Novo-Centro, Piso 17, Santo Domingo, República Dominicana. Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A. fue calificada A- (dom) por Fitch República Dominicana, S.R.L. y A por Feller-Rate Dominicana, S.R.L.

Programa de Emisiones de Bonos Corporativos por hasta Cien Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 100,000,000.00) o Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Seis Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 4,246,000.000.00) calculados para cada Emisión a la Tasa de Cambio de Referencia del Mercado Spot para la compra de Dólares de los Estados Unidos de América y publicada por el Banco Central de la República Dominicana publicada un (1) día hábil antes de la aprobación del Programa de Emisión por parte del Consejo Nacional de Valores.

El **Plazo del Programa de Emisiones** será de seis (6) años, a determinarse en el Aviso de Colocación Primaria y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión, pero su vida promedio será de cinco (5) años ya que el mismo amortiza en partes iguales en los años cuatro (4), cinco (5) y seis (6). La **Inversión Mínima** a realizar es Treinta Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 30.00) o Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 1,000.00). La **Denominación Unitaria o Valor Nominal es** Un Dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 1.00) o Un Peso Dominicano con 00/100 (DOP 1.00). La **Colocación de los Valores** se realizará en diez (10) Emisiones. **Cantidad de Valores del Programa de Emisiones:** 100,000,000.

El presente Prospecto contiene información importante sobre la Oferta Pública de los Bonos Corporativos y debe ser leído por los Inversionistas interesados para hacerse un juicio propio del Programa de Emisiones.

Agente Estructurador y Colocador

citi

Citinversiones de Títulos y Valores, S. A., Puesto de Bolsa
No. de Registro BVRD: PB-011 ; No. de Registro SIV: SIVPB-016
Torre Citi en Acrópolis No. 1099, Piso 26
Av. Winston Churchill, Esq. José Andrés Aybar
Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 809 473-2400 ; Fax: 809 473-2461

Calificadores de Riesgo

FitchRatings
KNOW YOUR RISK

Fitch República Dominicana, S. R.L.
No. de Registro SIV: SVCR-001
Av. Gustavo Mejía Ricart, Torre Piantini Piso 6, Piantini
Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 809-473-4500 ; Fax: 809-689-2936

Feller-Rate
CALIFICADORA DE RIESGO

Feller-Rate República Dominicana, S. R.L.
No. de Registro SIV: SVCR-002
Av. Freddy Gatón Arce No. 2, Arroyo Hondo
Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 809-566-8320 ; Fax: 809-567-7723

Agente de Custodia, Pago y Administración de la Emisión

CEVALDOM

CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.
No. de Registro SIV: SVDCV-001
Ave. Gustavo Mejia Ricart No. 54, Solazar Business Center, Piso 18
Ensanche Naco
Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 809-227-0100 ; Fax: 809-582-2479

Auditores Externos

pwc

PriceWaterhouse Coopers República Dominicana
No. de Registro SIV: SVAE-006
Av. John F. Kennedy, Edif. Banco Nova Scotia, 3er Piso
Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 809-567-7741 ; Fax: 809-541-1210

Representante de la Masa de Obligacionistas para cada una de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones

BDO
BDO Ortega & Asociados

BDO, S.R.L
No. de Registro SIV: SVAE-003
Av. José Ortega y Gasset No. 46, Edif. Profesional Ortega, Ensanche Naco
Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 809-472-1565 ; Fax: 809-472-1925

Este Programa de Emisiones fue aprobado por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, mediante la Tercera Resolución de fecha 3 de Diciembre de 2013 inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el registro No. SIVEM-078 y registrado en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A., con el registro No. BV1401-BC0048.

"La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia de Valores, no implica certificación sobre la calidad del valor ofertado o la solvencia del Emisor"

"La inscripción del valor en la Bolsa de Valores de la República Dominicana no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor"

21 de Mayo 2014

Empresa Generadora de Electricidad Haina
EGE HAINA
Santo Domingo, R.D.

CONSIDERANDO: Que el 03 de diciembre de 2013 fue aprobado el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos por hasta Cien Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 100,000,000.00) o Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Seis Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 4,246,000.000.00), mediante la Tercera Resolución e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el Registro No. SIVEM-078.

CONSIDERANDO: Que el 16 de mayo de 2014 fue aprobado el Prospecto Simplificado correspondiente a la Novena y Décima emisión.

CONSIDERANDO: Que Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A. procede a modificar la Fecha Suscripción o Fecha Valor de la Novena y Décima emisión, y que ninguna otra información o características de los valores publicada referente a la Novena y Décima emisión del presente programa de emisiones ha sido modificada.

Se modifica la siguiente información del Resumen de la Oferta y del acápite 2.2.7 del prospecto simplificado de la novena y décima emisión quedando de la siguiente manera:

RESUMEN DE LA OFERTA

El presente resumen hace referencia a información detallada que aparece en otras secciones del Prospecto. Los términos que aparecen entre comillas en este resumen se utilizan como referencia en otras secciones del Prospecto.

De conformidad con el párrafo IV del artículo 96 del Reglamento No. 664-12, toda decisión de invertir en los valores objeto del presente Programa de Emisiones debe estar basada en la consideración del presente Prospecto en su conjunto por parte del inversionista.

Emisor	Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A. (en lo adelante el "Emisor" o "EGE Haina")
Valores	Bonos Corporativos (en lo adelante "Bonos")
Calificación	Los Bonos y el Emisor han sido calificados A- (dom) por Fitch República Dominicana, S.R.L. (en lo adelante "Fitch República Dominicana") y A por Feller-Rate República Dominicana, S.R.L. (en lo adelante "Feller-Rate") para instrumentos de largo plazo en el mercado local
Monto Total del Programa de Emisiones	Por hasta Cien Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 100,000,000.00) o Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Seis Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 4,246,000.000.00)
Monto de la Novena y Décima Emisión	Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 10,000,000.00) cada una
Fecha de Inscripción en el Registro del Mercado de Valores y Productos del Programa de Emisión e Inicio del Período de Vigencia del Programa de Emisiones	Dieciocho (18) de Diciembre de 2013
Fecha de Expiración del Programa de Emisiones	Dieciocho (18) de Diciembre de 2014
Fecha de Publicación del Aviso de Colocación Primaria	A determinarse en el presente Prospecto para las Emisiones a colocar y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión para las Emisiones restantes
Fecha de Publicación del Aviso de Colocación Primaria de la Novena y Décima Emisión	Veinte (20) de Mayo de 2014

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA 21 MAY 2014 APROBADO

Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas y del Público en General	A determinarse en el Presente Prospecto, Aviso de Colocación Primaria correspondiente y el Prospecto Simplificado de cada Emisión
Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas para la Novena y Décima Emisión	Veinte (20) de Mayo de 2014
Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas del Público en General para la Novena y Décima Emisión	Veintisiete (27) de Mayo de 2014
Horario de Recepción de Ofertas del Público en General	A partir de la Fecha de Inicio del Periodo de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Fecha de Finalización del Periodo de Colocación Primaria, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., salvo el último día de la Colocación, el horario de recepción de ofertas será hasta las 10:45 a.m., indicando la cantidad de valores que desea al Precio de Colocación Primaria y las demás informaciones que se requieren para completar la Orden de Suscripción
Horario de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas	A partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., salvo el día hábil anterior a la Fecha de Inicio del Periodo de Colocación de la Emisión que será hasta la 12:00 P.M., indicando la cantidad de valores que desea al Precio de Colocación Primaria y las demás informaciones que se requieran para completar la Orden de Suscripción
Fecha de Emisión	A determinarse en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el presente Prospecto y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión
Fecha de Emisión de la Novena y Décima Emisión	Veintisiete (27) de Mayo de 2014
Fecha de Inicio del Período de Colocación	A determinarse en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el presente Prospecto y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión
Fecha de Inicio de Colocación de la Novena y Décima Emisión	Veintisiete (27) de Mayo de 2014
Fecha de Finalización de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas	Es la fecha correspondiente al día hábil anterior a la Fecha de Inicio del Período de Colocación, a determinarse en el Presente Prospecto, en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.
Fecha de Finalización de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas para la Novena y Décima Emisión	Veintiséis (26) de Mayo de 2014
Fecha de Finalización del Periodo y de Recepción de Ofertas del Público en General	Dieciséis (16) de Junio de 2014
Periodo de Vigencia del	Trescientos sesenta y cinco (365) días calendario a partir de la inscripción del

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
21 MAY 2014
APROBADO

Programa de Emisiones	Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores y Productos
Fecha de Suscripción o Fecha Valor	A determinarse en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el presente Prospecto y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión
Fecha de Suscripción o Fecha Valor de la Novena y Décima Emisión	**T, para las operaciones transadas por los pequeños inversionistas** **T + 1, para las operaciones transadas por el público en general**
Valor Máximo de Inversión para Pequeños Inversionistas	Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD10,000.00) si se trata de valores denominados en Dólares de los Estados Unidos de América, por Emisión y por Inversionistas. Para la Novena y Décima Emisión el Valor Máximo de Inversión para Pequeños Inversionistas será de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 10,000.00)
Valor Máximo de Inversión para el Público en General	El Emisor podrá establecer para cada Emisión un valor máximo de inversión permitido por cliente inversionista, que será determinado en el Prospecto de Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria y en el Prospecto Simplificado correspondiente a cada Emisión. Para la Novena y Décima Emisión no habrá valor máximo de inversión.
Vencimiento	Los Bonos tendrán un vencimiento seis (6) años, contados a partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión que se informará al mercado en el Presente Prospecto, en los correspondientes Avisos de Colocación Primaria y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión del Programa de Emisiones. Sin embargo, su vida promedio será de cinco (5) años ya que el mismo amortizará pro-rata y en partes iguales en los años cuatro (4), cinco (5) y seis (6) a partir de su Fecha de Emisión. Ver Addendum al Contrato del Programa de Emisiones y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas suscrito en fecha 3 de febrero 2014.
Fecha de Vencimiento de la Novena y Décima Emisión	Veintisiete (27) de Mayo de 2020 (Seis (6) años) pero su vida promedio será de cinco (5) años ya que el mismo amortizará pro-rata y en partes iguales en los años cuatro (4), cinco (5) y seis (6) a partir de su Fecha de Emisión de acuerdo a lo establecido en este Prospecto y en el Addendum al Contrato del Programa de Emisiones y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas suscrito en fecha 3 de febrero 2014.
Representación del Programa de Emisión	Los Valores del Programa de Emisiones están representados por medio de un Macrotítulo para cada Emisión firmado por la persona autorizada por el Emisor e instrumentado bajo firma privada ante notario. Además, se deberá hacer constar los valores mediante un Acto Auténtico por cada Emisión, los cuales deben ser depositados en la SIV para fines de su inscripción en el Registro, en la BVRD y en CEVALDOM.
Tasa de Interés	Tasa Fija en Dólares de los Estados Unidos de América y Tasa Fija en Pesos Dominicanos. La Tasa de Interés se especificara en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el presente Prospecto y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. La Tasa de Interés anual Fija en Dólares de los Estados Unidos de América para la **Novena y Décima** Emisión será de 5.75%.
Revisión de Tasa de Interés	Este Programa de Emisiones no contempla revisión de tasa de interés.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
21 MAY 2014
APROBADO

Periodicidad en el Pago de Intereses	Pagadero Mensual, Trimestral o Semestral. La periodicidad en el pago de los intereses se especificará en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Presente Prospecto y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. La periodicidad para la **Novena y Décima** Emisión será Mensual.
Denominación Unitaria o Cantidad de Valor Nominal	Un Dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 1.00) o Un Peso Dominicano con 00/100 (DOP1.00), según corresponda. Para la **Novena y Décima** Emisión será de Un Dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 1.00)
Monto Mínimo de Inversión	Treinta Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 30.00) o Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 1,000.00), según corresponda. Para la **Novena y Décima** Emisión será de Treinta Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 30.00)
Precio de Colocación Primaria	A determinarse en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el presente Prospecto y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión
Precio de Colocación Primaria de la Novena y Décima Emisión	A la Par
Amortización del Capital	Amortización Lineal en Tres (3) Pagos Iguales en los años cuatro (4), cinco (5) y seis (6), según se desarrolla en el punto 2.1.2.7 Amortización del Capital de los Valores.
Garantía de los Bonos Corporativos	El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino que constituye una Acreencia Quirografaria frente al Emisor. Los Obligacionistas como acreedores quirografarios, poseen una prenda común sobre los bienes del Emisor, según establece el Artículo 2093 del Código Civil Dominicano.
Opción de Redención anticipada	El Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total o parcial del monto colocado de una Emisión o del Programa de Emisiones. Este derecho podrá ser ejercido, según lo establecido en el acápite 2.1.2.11 del presente Prospecto y en él 1.2.10. del Contrato del Programa de Emisiones y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas suscrito en fecha tres (3) de febrero de 2014. El Emisor especificará en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Presente Prospecto y en el Prospecto simplificado de cada Emisión si la Emisión ofrecida incluye esta opción. La **Novena y Décima** Emisión tendrá la opción de redención anticipada a partir del primer año cumplido.
Colocación de los Valores	La Colocación de los Valores se realizará en diez (10) Emisiones, según lo establecido en el acápite 2.1.2.1 del presente Prospecto.
Destinatarios de la Oferta	Los Bonos tendrán como destinatarios personas jurídicas, personas físicas e inversionistas institucionales, tanto nacionales o extranjeros.
Fecha de Aprobación	El presente Programa de Emisiones fue aprobada por el Consejo Nacional de Valores mediante su Tercera Resolución de fecha 3 de Diciembre de 2013
Agente Estructurador y Colocador	Citinversiones de Títulos y Valores, S.A. (en lo adelante "Citinversiones"), Puesto de Bolsa registrado en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (en lo adelante "SIV") y en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (en lo adelante "BVRD"), será el Agente Estructurador y Colocador del presente Programa

SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
21 MAY 2014
APROBADO

	de Emisiones de Bonos Corporativos.
Agente de Custodia, Pago y Administración del Programa de Emisión	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. (En lo adelante CEVALDOM) será designado como Agente de Custodia, Pago (en lo adelante "Agente de Pago") y Administrador del Programa de Emisión, para que realice los servicios de custodia, compensación y liquidación de valores de la Emisión, así como encargado del procesamiento del pago de los intereses y capital de los Bonos. El Emisor ha designado a CEVALDOM como entidad encargada del registro y liquidación de los Bonos por cuenta del Emisor. En virtud del Contrato suscrito en fecha dos (2) de Enero de 2014 entre CEVALDOM y el Emisor, el Agente de Pago no responde por los atrasos o incumplimientos que pueda tener el Emisor.
Representante de la Masa de Obligacionistas	BDO, S.R.L. ha sido designado mediante el Contrato de Emisión suscrito en fecha dos (2) de enero de 2014 para ser el representante de la Masa de Obligacionistas de cada una de las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones
Riesgos del Emisor	Los riesgos inherentes al Emisor son riesgos crediticios, tasa de cambio, tasa de interés, costos de combustibles y riesgos operativos. Los mismos se encuentran resumidos a continuación, para un mayor detalle favor referirse al acápite 3.17 Factores de Riesgo más Significativos: De los ingresos del Emisor, 86% se derivaron de las ventas de capacidad y electricidad a EDE-Este, EDE-Sur y EDE-Norte, quienes no siempre han efectuado sus pagos a tiempo, lo cual pudiera debilitar la capacidad de generación de flujo de caja. EGE Haina está expuesta al riesgo de la tasa de cambio de divisas debido a la exposición de los activos y pasivos denominados en otras monedas diferentes al dólar estadounidense. Sus ingresos están compuestos por ingresos en moneda nacional y en dólares de los Estados Unidos de América. En relación a los costos de combustible, EGE Haina está expuesta al riesgo resultante de cambios en el costo del fuel oil, quienes adquieren el fuel oil de suplidores internacionales a precios basados en índices internacionales (Platt's) más un cargo por transporte. Si por cualquier razón las unidades de generación energética del Emisor no están disponibles para generar energía suficiente, ya sea por avería, falla o bajo rendimiento de los equipos, acciones de empleados, y daños o destrucción de las plantas generadoras como resultado de actos fortuitos, tales como huracanes, terremotos y otros desastres naturales, EGE Haina podría tener que comprar energía en el mercado spot para cumplir con sus obligaciones establecidas en los Contratos de Compra de Energía o Power Purchasing Agreements (PPA) con las tres compañías distribuidoras, los cuales vencen en 2016 teniendo el compromiso de suministrar cantidades fijas de electricidad. Esto resultaría en adquirir electricidad a precios por encima de los pagados en el PPA. Para mayores detalles sobre los riesgos a los que está expuesto el emisor ver sección 3.17. del Prospecto de Emisión para el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos número SIVEM-078, el cual está disponible en la página web de la SIV www.siv.gov.do, en la BVRD www.bvrd.com.do, en las oficinas del Emisor, Agente Estructurador y Colocador y en el domicilio social y la página web del Emisor www.egehaina.com.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCION DE OFERTA PÚBLICA
21 MAY 2014
APROBADO

2.2.7 Formas y Fechas de Hacer Efectivo el Desembolso de la Suscripción

Los Inversionistas de los Bonos obtendrán a través del Intermediario de Valores su carta de confirmación donde se confirma la inversión que han realizado una vez se haya ejecutado en la BVRD y mensualmente CEVALDOM emita su estado de cuenta con las inversiones que posea cada inversionista. El desembolso para la suscripción de los Bonos se efectuará al precio de suscripción (Valor facial, prima o descuento), libre de gastos para el Suscriptor. La fecha de hacer efectivo el desembolso de la suscripción será definida en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes.

Debido a que los Valores objeto del presente Programa de Emisiones estarán representados mediante anotaciones en cuenta, no se expedirán títulos físicos representativos de los mismos. Sin embargo, los tenedores de los Bonos siempre tendrán el derecho de obtener una certificación sobre los valores anotados en cuenta que poseen a través del Agente de Custodia, Pago y Administración. Dicha certificación pueden obtenerla en CEVALDOM.

El Inversionista procederá a pagar el valor de los Bonos adquiridos mediante cheque de administración, transferencia o débito a cuenta, a favor del Agente Colocador o Intermediario de Valores autorizado al que haya acudido el inversionista. La Orden de Suscripción será efectiva al momento en que los fondos entregados estén disponibles en la cuenta del Agente Colocador o Intermediario de Valores autorizado al que haya acudido el inversionista, considerándose así que se efectuó la suscripción.

Cuando la Fecha de Transacción sea posterior a la Fecha de Emisión, y siempre dentro del Periodo de Colocación pactado en los Avisos de Colocación Primaria, el inversionista pagará los intereses transcurridos desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha Valor.

La Fecha Valor será determinada en el presente Prospecto, Prospecto Simplificado, y Aviso de Oferta Pública correspondiente a cada Emisión.

Para la Novena y Décima Emisión la Fecha de Suscripción o Fecha Valor será:

T, para las operaciones transadas por los pequeños inversionistas
T + 1, para las operaciones transadas por el público en general

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCION DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
21 MAY 2014
DIRECTOR VDC